PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 437 PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

P.E.P. NOTA N° 278/19 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL N° 4326/19, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA C.P. ARACELI OVIEDO GIMENEZ, COMO CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de:
Girado a la Comisión Nº:
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FOLIO FOLIO Waria Legi

Carl

NOTA Nº

278

GOB.

is 元. FULCO tu . / fora cho / taveidoncia

USHUWA, 9 9 010 19

13/2

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

SLATIVO FOISLATIVA

3 DIC 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 4 3 2 6 / 1 \$\frac{9}{3}\$, por el cual se designa a la señora C.P. Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ, como Contadora General de la Provincia, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial y en las Leyes Provinciales Nº 104 y Nº 495.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del Título de la funcionaria aludida.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.-

AGREGADO: Lo indicado en el texto.-

Juan Carlos ARCANDO

Gobernador Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ

<u>S/D</u>.-

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

USHDAIA, 12 18

MOUW)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" (12) 1480.5 1000

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo



USHUAIA, 0 9 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Contador General de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese Contadora General de la Provincia, a la C.P. Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ, D.N.I Nº 28.661.384, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO Nº 4 3 2 6 / 1 9

G. T. F.

Br. Enrique Horacio VALLEJOS
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Juan Carlos ARCANDO Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlântico Sur

E COPIA NUIL DEL ORIGINAI

Maximiliano VALENCIA MOREN Director General de Despacho Control y Registro S.L.y.T